## Breve resolución

de todas las cosas generales y particulares de la

# Orden y Cavallería de Montesa

Joan Borja y Arándiga

EDICIÓN DE

Fernando Andrés Robres y Josep Cerdà i Ballester

INSTITUCIÓ ALFONS EL MAGNÀNIM

### BREVE RESOLUCIÓN DE TODAS LAS COSAS GENERALES Y PARTICULARES DE LA ORDEN Y CAVALLERÍA DE MONTESA (1624)

MANUSCRITO DE FREY JOAN BORJA, RELIGIOSO MONTESIANO

Edición y estudio preliminar por Fernando Andrés Robres y Josep Cerdà i Ballester



O De los autores de la edición

© De esta edición Institució Alfons el Magnànim. Diputació de València, 2004 Director: Ricardo Bellveser

ISBN: 84-7822-405-X

Depósito Legal: V-726-2004

Impresión: Gráficas Marí Montañana, s.l.

Santo Cáliz, 7 - 46001 VALENCIA

Teléfono 96 391 23 04\* - Fax 96 392 06 39

E-mail: imprenta@marimontanyana.com

Ítem hay otro beneficio fundado en el capítulo del convento de Montesa, que está en  $\parallel^{129}$  el claustro de dicho convento, so invocación de Santa Cruz, que vale de renta sinco libras cada un año; fundó dicho beneficio el señor maestre don Romeu de Corbera; págale la mensa maestral de Montesa<sup>544</sup>; vaca dicho beneficio al presente por la promoción de frey Sebastián Cerves<sup>545</sup> a la retoría de Albocácer.

Ítem hay otro beneficio fundado en una capilla de San Miguel, que está en el claustro de dicho convento, so invocación de las Almas de Purgatorio; vale de renta sinco libras cada un año; págalas la Mensa Maestral; instituió dicho beneficio el señor maestre don Bernardo Despuig; vaca al presente dicho beneficio por la promoción del doctor frey Francisco Calaf<sup>546</sup> a la retoría de Benicarló.

Ítem hay otro beneficio fundado en la iglesia del convento de Montesa, en una capilla del señor Sant Tiago, so invocación de San Tiago, el qual fundó el señor maestre don Berenguer Marc; vale de renta cada un año ||129v sinco libras.

Ítem hay otro beneficio fundado en la iglesia de dicho convento, en una capilla de la Coronación de Nuestra Señora<sup>547</sup>; fundole el señor maestre don Gilabert de Monsoriu; vale de renta cada un año sinco libras, las quales paga la Mensa Maestral; vaca al presente dicho beneficio por la promoción de frey Joan Galcerán<sup>548</sup> a la retoría de Vinarós.

Justo es que dichos beneficios se provean luego que vaquen, porque en cada beneficio hay ciertas missas de obligación y estando vacos no se celebran dichas missas; porque hay beneficio de los nombrados que ha sinco años que vaca.

Los beneficios de quinse libras de renta tienen obligación de celebrar quinse missas cada año; los de sinco libras, ocho missas cada año; de todos los dichos sufragios están privadas las almas entretanto no están provehídos dichos beneficios.

#### $| \ | \ |^{130}$ Capítulo 40. Del castillo y convento de Montesa

**A**l Señor Maestre toca el sustentar todas las personas que hay en el dicho convento de Montesa, y assimismo la conservación y reparo del castillo y el proveher de todo lo necessario, y en particular de la sacristía de dicho convento, la iglesia y casas del Temple, la iglesia y collegio de San Jorje, y assimismo todas las casas y castillos que hay en todas las villas y lugares de la Mensa Maestral<sup>549</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>544</sup> Como se dijo ya en el cap. 24 de la primera parte, como de los restantes que sufragaba la Mesa Maestral que después se nombran; con las faltas de concordancia en la información proporcionada por Borja que también allí se comentaron.

<sup>&</sup>lt;sup>545</sup> Fue anotado en el cap. 16 de esta Parte Segunda.

<sup>&</sup>lt;sup>546</sup> Fue anotado en el cap. 25 de esta Parte Segunda.

<sup>&</sup>lt;sup>547</sup> "puesta y sitia dentro en la capilla mayor que es la iglesia de dicho convento, puesta enfrente de la puerta mayor de dicha iglesia»: de la visita de 1595 (ARV, *Protocolos Notariales*, 1175, s/f).

<sup>&</sup>lt;sup>548</sup> Galcerán y Gil, Juan. Natural de Vilar de Canes. 1611. Rector de Vinaròs. Capellán de Honor de S. M. y prior de Burriana. +1642 (VARGAS-ZÚÑIGA).

<sup>&</sup>lt;sup>549</sup> Como ya dijo (se repiten ahora muchas cosas que entonces se dijeron) en el cap. 24 de la primera parte.

Tiene nombrados quareynta y dos personas para la residencia del dicho castillo y convento, a los quales les da sustento y sus vistuarios, y a otros salarios.

Hay en dicho convento un religioso, que se llama fray Joan Salines<sup>550</sup>, del convento de Santas Cruzes, el qual haze officio de Prior en el convento de Montesa.

Assimismo hay un cavallero, que se llama Joan  $\|^{130v}$  Luis Ferriol<sup>551</sup>, que sirve de soscomendador en dicho convento.

También hay un cavallero de la Orden, que se llama Thomás Cerdán<sup>552</sup>, que sirve de sosclavero en dicho convento.

Tiene señaladas veynte y sinco plaças Su Magestad para freyles conventuales, los quales están repartidos entre el collegio y convento<sup>553</sup>.

También tiene señaladas quatro plaças para quatro frayles barbudos para el servicio de la casa.

Más, tiene señalados para el servicio de dicho convento un asemilero, cosinero, panadero y un moço de cosina.

También tiene señaladas sinco plaças para criados del Prior, soscomendador y sosclavero; es a saber: un criado para el Prior, dos criados para el soscomedador y dos criados para el sosclavero<sup>554</sup>.

También tiene señaladas rationes para quatro cavalgaduras; es a saber: para dos azémilas para el servicio del convento, y para un cavallo  $\parallel^{131}$  del soscomendador y para otro del sosclavero.

Las rationes y comida que tiene consignada y señalada Su Magestad como administrador perpetuo de la Orden para el Prior, soscomendador, sosclavero y los veyntesinco freyles conventuales es igual, que no tienen unos más que otros; porque para todos da Su Magestad a cada uno un real castellano para pitança<sup>555</sup> cada día; y assimismo da dos cahízes de trigo para cada uno; también da un cántaro de vino cada día a razón de doze personas por cántaro.

Tiene assimismo consignados trecientos ducados para regalos<sup>556</sup> del Prior, soscomendador, sosclavero y veynte sinco freyles conventuales, de los quales trecientos ducados se mercan las aves para las fiestas principales, que conforme orden tienen pitança doble; también se mercan de los dichos trecientos ducados todo género de fruta para el convento y de dulces y especies.

<sup>&</sup>lt;sup>550</sup> Fray Joan Salines, personaje histórico de cierta relevancia, agente activo de Felipe II en la reforma del clero regular como visitador, fue prior de Montesa desde el año 1605 hasta su muerte en 1626. Glosa por ejemplo su trayectoria FORT i COGUL, Eufemià, «Tres monjos de Santes Creus, destacats forjadors de la congregació setcentista», *Santes Creus*, 2 (1960), pp. 64-68.

<sup>&</sup>lt;sup>551</sup> Fue anotado en el cap. 11 de la primera parte.

<sup>&</sup>lt;sup>552</sup> Fue anotado en el cap. 12 de la primera parte.

<sup>&</sup>lt;sup>553</sup> Es decir: unos pocos residen en el Colegio de San Jorge de la ciudad de Valencia en tanto cursan estudios en la Universidad, como ya se adelantó y volverá a aparecer después.

<sup>&</sup>lt;sup>554</sup> Sumamos nosotros no 42, sino 41. *El otro* (un religioso más, de 25 a 26) debió ser, como se dijo ya en el cap. 24 de la primera parte, frey Joachim Climent, para entonces circunstancialmente en el colegio de Valencia como se advierte unos pocos capítulos más adelante (cap. 43).

<sup>555 &#</sup>x27;pitanza': ración de comida que se distribuye a los que viven en comunidad (DRAE).

<sup>556 &#</sup>x27;regalo': comida o bebida delicada y exquisita (DRAE).

 $\|^{131v}$ Ítem tiene consignados y señalados vistuarios a todos los sobredichos; es a saber:

Al Prior de dicho convento sien libras de vistuario, que assí ha sido Su Magestad servido de aumentarle agora.

Al soscomendador se le dan siento y sinqüenta libras de vistuario; y págaselas el bayle general del Maestrasgo Viejo, que assí está ordenado por Capítulo General<sup>557</sup>.

Al sosclavero se le dan de vistuario sien libras, a cada freyle conventual sacerdote diez libras de vistuario, y el freyle que no es sacerdote quinse libras de vistuario, y a los quatro frayles barbudos quinse libras cada uno de vistuario.

Todos los quales vistuarios, sacado el del soscomendador, paga Su Magestad como administrador perpetuo de la Orden cada año de la Mensa Maestral.

Ítem tiene señalada comida y ración para el azemilero, panadero, cosinero y moço ||132 de cosina, a cada uno seys dineros de carne<sup>558</sup>; y al azemilero tres cahizes de trigo cada año, y a los demás a dos cahizes; y el vino, un cántaro cada día a razón de doze personas, como a los demás.

Las demás cosas, como es el potaje<sup>559</sup> y frutas, salen de los trecientos ducados que Su Magestad tiene consignados para regalo del convento.

También tiene señaladas raciones para los sinco criados arriba dichos; es a saber: a cada uno seys dineros de carne y dos cahizes de trigo, y un cántaro de vino a razón de doze personas cada día por cántaro. No les da Su Magestad a los dichos criados ningún salario; pero al azemilero le tiene señaladas veynte sinco libras de salario cada un año, y al panadero otras veynte sinco libras, y al cosinero otras veynte sinco libras, y al moço de cosina quinse libras<sup>560</sup>.

 $\parallel^{132v}$  Más, tiene Su Magestad señalada ración y comida para una lavandera, a la qual se le da sinco panes cada día, y quatro dineros de vino, y seys dineros de carne y quareynta libras de salario. Tiene obligación de lavar la ropa de la sacristía y la ropa de la comunidad.

También hay açalariados doctor en medecina y barbero; al doctor se le da sinqüenta libras y al barbero veynte; no tienen ración.

Para todo los sobredicho tiene Su Magestad como Administrador Perpetuo, consignados sobre la Mensa Maestral, passadas de quatro mil y quinientas libras; las quales se pagan por el receptor de la Mensa Maestral, y las cobra el Prior de dicho

<sup>&</sup>lt;sup>557</sup> Ya se hizo referencia a ese cargo en la primera parte, caps. 27 y 35.

<sup>&</sup>lt;sup>558</sup> La diferencia con las raciones de Prior, clavero, sosclavero y conventuales era en consecuencia considerable: como de 1 a 4 (de 6 a 24 dineros); y ello sin considerar los «regalos» de aquellos.

<sup>&</sup>lt;sup>559</sup> 'potaje': legumbres secas (DRAE); también, guiso hecho con legumbres, verduras y otros ingredientes que se come especialmente los días de abstinencia (la presencia de un plato de estas características todos los días era norma en los refectorios monásticos y la época). En fin: es casi alusión segura a la provisión del convento distinta del trigo, aceite y vino... y de las carnes y pescados.

<sup>&</sup>lt;sup>560</sup> Es decir: no tienen salario los criados personales del prior, subcomendador y subclavero (que, al parecer, debían trabajar por la comida —suponemos serían muy jóvenes—), pero sí los del convento que servían en los oficios de referencia.

convento y las trae a la sacristía del convento, adonde hay un archa, y haze entrada dellas; y la dicha archa tiene tres llaves: la una la tiene el Prior y la otra el soscomendador y la otra el sosclavero; a los quales tiene Su Magestad encargado el govierno  $\parallel^{133}$  del dicho convento y la administración de las dichas quatro mil y quinientas libras<sup>361</sup>.

Tiene Su Magestad mandado para el govierno de dicho convento que el día de cabo de año, en el capítulo, todo el convento nombre un religioso para pitancero<sup>562</sup>, el qual lleva el gasto por menudo que se gasta en casa; y el dinero que se saca del archa sea entregado todo por libranças que le han de dar los tres llaveros; y assimismo dicho pitancero ha de tener a su cargo el pan y el vino, y assimismo todo el trigo, cevada, garrofas y hazeyte que hay para el sustento del convento.

También se nombra un comprador a uno de los frayles barbudos, para que merque cada día la comida que es menester para el convento.

También se nombra un secretario, el qual asiente todas las partidas y haga las libranças de todo el dinero que se sacare del arca.

||133v|También se nombran dos religiosos para consiliarios<sup>563</sup>, los quales tienen por officio tomar las qüentas al Prior de las entradas que a hecho en la arca, y al pitancero de todo lo que ha entrado en su poder, y al comprador de lo que ha comprado; y passadas qüentas y firmadas por los sobredichos, lo que sobrare de lo que Su Magestad tiene consignado para la comida lo tiene aplicado para obras y reparos de dicho convento.

Adviértese que al sosclavero, *ex officio*, le incumbe mercar por maior todo el sustento del dicho convento.

<sup>&</sup>lt;sup>561</sup> Con anterioridad, en el Capítulo General de 1588 (estatuto n. 19: BELTRÁN, *Libro visitas 1633*, ff. 171-174), el maestre Borja consignó —argumentando precedentes medievales— las rentas del señorio de Sueca (perteneciente a la Mesa Maestral) para subvenir las necesidades del convento, decisión que fue revocada por el Consejo de Aragón después de la incorporación: se comenta el asunto en extenso en ANDRÉS ROBRES, F., «Política y economía en el Consejo de Aragón...". También donó al convento aquel último Capítulo General en el mismo auto, para su provisión y regalo, una propiedad y renta que, por el contrario, perduraría: la heredad llamada de *la Arboleda*, también conocida como «la viña y heredad que se llama de la Orden», en el término de Montesa, concesión que confirmó Felipe III mediante decreto fechado en 28 de febrero de 1603 (PERA DE VIU, Joseph, *op. cit.* [AHN, *OOMM*, libro 590 C], f. 72v). A principios del siglo XVIII se construyó una casa en aquellos campos —hoy partida del término de Montesa—, donde, por cierto, se cobijaron los freyles que sobrevivieron al terremoto que asoló el convento en 1748: véase CERDÀ i BALLESTER, Josep, "La Casa dels frares", *Festes Patronals*, Montesa, 1993.

<sup>&</sup>lt;sup>562</sup> 'pitancero': en los conventos de las órdenes militares, religioso refitolero o mayordomo (DRAE).

<sup>&</sup>lt;sup>563</sup> 'consiliario': en varias corporaciones, persona elegida para asistir con su consejo al superior que las gobierna, o tomar parte con él en ciertas decisiones (DRAE).

#### Capítulo 41. De la discripción del castillo y convento de Montesa

**E**l castillo y convento de Montesa<sup>564</sup> es  $\parallel^{134}$  de los más fuertes y gallardos que hay en la Corona de Aragón, porque es todo labrado de piedra picada muy curiosa<sup>565</sup>.

Está fundado ensima de un muy grande peñasco desgajado que es cosa particular. En este castillo está fundado el convento de la Orden de Montesa, el qual se intitula de Nuestra Señora de Montesa; es cabeça de dicha Orden, porque no hay otro<sup>566</sup>.

Hay antes de entrar en el dicho castillo un terrapleno, y dél hay un puente de madera levadiso que ajunta con la misma puerta del castillo; la qual puente levantada, y hazida<sup>567</sup> con una cadena con un instrumento de un torno, queda la puerta del

<sup>&</sup>lt;sup>564</sup> Comienza aquí una descripción bastante precisa. Puede contrastarse con otras muchas: por ejemplo, VICIANA, Martín de, Crónica de la inclita y coronada Ciudad de Valencia y de su Reyno, Barcelona, Pablo Cortey, 1564-66 (reed. Valencia, Universidad de Valencia, 1972-78), vol. III, pp. 105-106; SAMPER, Montesa Ilustrada, vol. II, pp. 427, 429, 476, 481, 485-486, 493, 495, 509-510, 523, 546 y 557; FERRÁN SALVADOR, Vicente, El Castillo de Montesa...; SARTHOU CARRERES, Carlos; "El Castillo de Montesa"; en Cultura Valenciana, València, Publicació trimestral de la Academia Valencianista del "Centro Escolar y Mercantil", 1926, quadern III, pp. 81-84; SARTHOU, C., Castillos de España, Valencia, Tipografía del Carmen, 1932, pp. 260-262; SARTHOU, C., Monasterios Valencianos, Valencia, Diputación, 1943, pp. 49-66; SARTHOU, C., Castillos de España, Madrid, Espasa-Calpe, 1943, pp. 470-475; JIMÉNEZ SALCEDO, Gregorio, "El Castillo de Montesa y su centenario"; en Valencia Atracción, núm. 160, p. IX, mayo 1948; AAVV, Montesa. Trabajos arqueológicos. Exposición y conferencias en el palacio de la Generalidad, patrocinado por el servicio de estudios artísticos de la institución Alfonso el Magnánimo, València, Laboratorio de Arqueología, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Valencia, 1949, (folleto de 10 páginas sin foliar); AAVV, Castillo de Montesa. Colección de tarjetas postales. Primera serie. València, Laboratorio de Arqueología, Facultad de Filosofia y Letras, Universidad de Valencia, 1949, [Incluye: reproducción del plano del castillo en 1948 y 10 tarjetas postales]; SARTHOU, C.; "Las excavaciones en el histórico Castillo de Montesa hasta 1950", en Almanaque para 1951: Las Provincias diario gráfico, Valencia, Federico Doménech, [s.a.], pp. 49-55; SARTHOU, C., "El castillo de Montesa en su pasado y en su presente", Boletín de la Sociedad de Estudios Españoles, núm. 55 (1951), pp. 63-72; IGUAL ÚBEDA, Antonio, "Un lugar de evocación: el castillo de Montesa", en Valencia Atracción, núm. 217, febrero 1953, pp. 2-4; SARTHOU, C., Valencia Monumental, Valencia, Semana Gráfica, S. A., 1954, pp. 132-139; THOUS, Pedro de, "Castillo y Sacro Convento de Montesa", en Generalitat. Boletín de la Diputación Provincial de Valencia y de la Institución "Alfonso el Magnánimo», núm. 8 (1964), pp. 18-25; ROCA MIQUEL, Rafael, "El noble castillo de Montesa", en Valencia Atracción, núm. 442, noviembre 1971, pp. 2-3; GONZÁLEZ BALDOVÍ, Marià, «Montesa» [castillo de], Catàleg de Monuments i Conjunts de la Comunitat Valenciana; València, Generalitat, Conselleria de Cultura, Educació i Ciència, 1983, pp. 525-531; BEÜT BELENGUER, Emili, Castillos valencianos, Valencia, Biblioteca Gráfica Valenciana, 1984, pp. 74-77; SERRA DESFILIS, Amadeo, La España gótica. Valencia y Murcia, Barcelona, 1988, pp. 507-509; CERDÀ i BALLESTER, Josep (ed.), Documenta. Textos recuperats per a la història de Montesa, núm. 4, Montesa, Associació Cultural d'Amics del Castell fra Miquel d'Aràndiga, (1999), [monográfico dedicado al terremoto de 1748]; CERDÀ, J., "El castell de Montesa en 1585: un exemple de mala gestió", en I Congrés d'Història de La Costera, Xàtiva, Associació d'Amics de La Costera, et alii. en prensa; NAVARRO, M., op. cit., pp. 177-210; BAILA, F., op. cit. (véanse las abundantes referencias al castillo en el índice, p. 317); y la voz Montesa, castillo de, en HINOJOSA, J., op. cit., vol. III, pp. 160-164.

<sup>&</sup>lt;sup>565</sup> 'curioso': limpio y aseado (DRAE).

<sup>&</sup>lt;sup>566</sup> Porque no hay otro castillo-convento en la Orden, se entiende.

<sup>&</sup>lt;sup>567</sup> Por 'asida', sujeta; se refiere, aunque en una construcción no fácil —véase a continuación—, a la puerta.

dicho castillo muy fuerte, porque queda la puerta del castillo en alto más de cien palmos<sup>568</sup>.

Mandaron labrar el dicho castillo, que es una obra insigne, tres Maestres; es a saber: don Arnaldo de Soler, y don Pedro de  $\parallel^{134v}$  Tous<sup>569</sup> y don Alberto de Tous, todos los tres primeros Maestres de la dicha Religión.

Hay en dicho castillo una iglesia de piedra picada muy hermosa, toda de una bóveda, la qual hizo hazer el señor maestre don Pedro de Tous. También hay un claustro muy bueno de piedra picada con el capítulo y capillas en él, muy bien acabado; y en particular, el capítulo es de los mejores que hay en todo el Reyno.

Assimismo hay un dormitorio muy curioso, de piedra picada toda, con una cubierta de madera muy curiosamente labrada.

Hay assimismo un quarto para la habitación de los Señores Maestres muy bueno, con una sala que mandó hazer el señor maestre Llançol<sup>570</sup>, con la cubierta de maçonería<sup>571</sup>; y assimismo hay una tribuna en los dichos aposientos, que sale a la iglesia, muy devota.

Hay también un quarto muy bueno para  $\|^{135}$  la habitación del Comendador Maior. También hay assimismo, otro quarto para el clavero de la Orden

Hay también una torre muy fuerte en dicho castillo, adonde tiene la Religión las cárceles.

Hay también una bodega cavada dentro de una peña muy grande, la qual costó de hazer muchos ducados; dizen que la mandó labrar el señor maestre don Luis Despuig.

Hay una sisterna la qual está assimismo cavada en la peña, muy grande, adonde van todas y se recogen las aguas de casa; costó mucho dinero de hazer; mandola labrar el señor maestre don Bernardo Despuig. Otra sisterna hay para el servicio de la cavalleriza, y otra para la cosina.

<sup>&</sup>lt;sup>568</sup> Era el palmo medida de longitud valenciana equivalente a algo más de 22,5 centímetros (el pie castellano llegaba casi a los 28). Léase en consecuencia, poco más o menos, veintitrés metros.

<sup>&</sup>lt;sup>569</sup> Su escudo todavía se conserva en uno de los muros del castillo de Montesa, junto a dos más con la cruz de la Orden y las armas reales. La misma heráldica se encuentra en una pila del siglo XIV conservada en la iglesia parroquial de Montesa y hoy utilizada como pila bautismal, y en un sillar labrado expuesto en el Museo Parroquial de Montesa.

<sup>&</sup>lt;sup>570</sup> "Portada tallada en mármol, que evoca el lenguaje al romano de las anteriores décadas, es la de la celda de frey Francisco Llansol de Romaní del antiguo convento de Montesa (Valencia), trasladada primero al edificio del Temple y hoy en la Generalitat. Realizada acaso en 1537, año de la elección de Llansol como maestre de Montesa, destaca por la pulcra elegancia de su composición, con pilastras jónicas sobre pedestales, entablamento tripartito con ménsulas, rótulo a plomo con las pilastras y frontón triangular. Una medida decoración de grutescos y trofeos a la italiana, armaduras, ovas, dardos, dentículos, lazos y niños con cornucopias se ubican en los netos de pilastras y pedestales, tímpano y remate del frontón": BÉRCHEZ, Joaquín, y JARQUE, Francesc, *Arquitectura renacentista valenciana*, Valencia, Bancaixa, 1994, pp. 48, 50 y 144.

<sup>&</sup>lt;sup>571</sup> 'mazoneria': fábrica de cal y canto; obra de relieve (DRAE). La palabra se utiliza tanto en documentos castellanos como valencianos (*maçoneria*). Y más en el sentido de trabajo escultórico que en el de cualquier obra realizada con piedras o ladrillos y material de cohesión (mampostería): véase GÓMEZ-FERRER LOZANO, Mercedes, *Vocabulario de arquitectura valenciana. Siglos XV al XVII*, Valencia, Ajuntament, 2002.

Hay assimismo en el dicho castillo un horno y una cosina con un edificio muy delicado; hay assimismo un refitorio.

Hay en el dicho castillo dos patios arto grandes y algunas otras oficinas necessarias para la habitación del dicho castillo.

Hay en el medio del claustro un  $\|^{135v}$  güerto donde hay muchos naranjos y acipreses, que parece cosa miraculosa ver árboles tan grandes en un güerto que la tierra se a trahído allí aposta.

#### Capítulo 42. De la iglesia y sacristía del convento de Montesa

En la iglesia del convento de Montesa, en la capilla maior, hay un famoso retablo de la Asupción de Nuestra Señora, el qual mandó hazer el señor maestre don Bernardo Despuig.

Hay en la dicha iglesia una capilla de un Christo que está en metad del coro.

Assimismo hay otra capilla, muy curiosa labrada, con una rexa de hierro dorada de las Onse Mil Vírgines, la qual mandó labrar el señor maestre Llançol y la dotó de muchas missas y aniversarios, y dexó una lámpara de plata y renta para que perpetuamente arda, y hizo su en||136 tierro en ella<sup>572</sup>.

Hay otra capilla de Santa Anna, la qual mandó labrar el señor maestre don Pedro de Tous y la dotó de muchas missas y instituió un beneficio en ella, y hizo su entierro en ella.

También hay otra capilla de San Jorje, con una rexa de hierro dorada, la qual mandó labrar el señor maestre don Luis Despuig<sup>573</sup>. Dexó renta para una lámpara que arda perpetuamente y la dotó de muchas missas y aniversarios, y está enterrado en ella.

También hay otra capilla, que se dize la librería, la qual mandó labrar el señor maestre don Berenguer March, so invocación de San Tiago. Dotola muy bien de missas y aniversarios y fundó un beneficio en ella, y se enterró en dicha capilla.

Ítem otra capilla de la Coronación de Nuestra Señora, la qual mandó labrar el señor maestre don Gilabert de Monsoriu; dotola muy bien de missas y aniversarios y fundó un ||136v beneficio, y hizo su entierro en ella.

<sup>&</sup>lt;sup>572</sup> "Enterraron su cuerpo el viernes a 14 [de marzo de 1544] en nuestra sepultura de el Sacro Convento [...] y después de algunos días le colocaron en su capilla a la mano derecha de su altar, en donde se vee esculpido su cuerpo y efigie de medio bulto en piedra mármol": SAMPER, *Montesa Ilustrada*, vol. II, p. 547. Este medio relieve con la figura del maestre, de traza italiana, se conserva hoy en el presbiterio de la iglesia del Temple, en Valencia: véase AGUILERA, V. (dir.), *op. cit.*, vol. III, pp. 176-177.

<sup>&</sup>lt;sup>573</sup> En el Museo Parroquial de Montesa se conservan dos claves de bóveda con el escudo de los Despuig; tal vez formasen parte de la cubierta de dicha capilla.

Ítem otra capilla tras del altar maior, que se llama de San Pedro, la qual mandó labrar el comendador maior don Gerónymo Pardo de la Casta<sup>574</sup>, a la qual dotó de muchas missas y aniversarios, y dexó una lámpara de plata a la qual dexó de renta para que arda perpetuamente<sup>575</sup>.

Ítem hay otra capilla de San Bernardo, la qual está dentro de la capilla maior, la qual tenía señalada el señor maestre Borja para su entierro; no se efetuó, y assí está vaca<sup>576</sup>.

Ítem hay en dicha iglesia un coro muy honrado, baxo a modo de catedral, aunque muy viejo que necessita se repare<sup>577</sup>.

Ítem hay delante el Sanctíssimo Sacramento tres campanas<sup>578</sup> muy grandes de plata, de mucho peso, las quales mandó labrar el señor maestre Llançol. Assimismo hay otras tres detrás del altar maior, de plata, las quales alumbran assimismo el Sanctíssimo Sacramento; ||137 también las mandó labrar el dicho señor maestre Llançol.

Ítem hay una capilla en el claustro del dicho convento, so invocación de Nuestra Señora de Gracia, muy curiosa y devota, con una rexa de hierro dorada, a donde está la sepultura de toda la Orden, a donde arden de continuo dos lámparas de plata muy curiosas; hay fundadas en dicha capilla muchas missas y aniversarios, y es capilla privilegiada.

Ítem hay en el dicho claustro un capítulo muy grande y espacioso adonde se explica la regla de San Benito y se ajunta toda la Orden para las electiones de los señores maestres, para los capítulos generales y visitas. Finalmente allí se corigen y

<sup>&</sup>lt;sup>574</sup> Pardo de la Casta, Jerónimo. 1510. Caballero. Comendador de Benicarló y Vinaroz y Comendador Mayor en 1545. +1576 (VARGAS-ZÚÑIGA). "Frey don Gerónymo Pardo de la Casta, Comendador mayor en propiedad por la promoción de su antecesor [frey Pedro Luis Galcerán de Borja] a la dignidad maestral. Fue comendador de Benicarló y Vinaroz, y en tiempo de el maestre frey don Francisco Bernardo Despuig, embaxador diversas vezes al señor Emperador Carlos V. Vivió exemplarmente, y solo este cavallero contradixo el que se admitiera la dispensa en el voto de castidad. Assí como vivió, murió; y haviéndose renovado en la iglesia de nuestro convento la capilla dedicada al señor San Pedro, se mandó enterrar en ella; y encima de su sepultura, en una lápida de mármol, se lee esta inscripción: D. O. M. Hic iacet frater don Hieronymus Pardo a Casta, praeceptor maior militiae Beatae Mariae Montesiae & Sancti Georgii, cuius ossa cum exultare debeant in Domino requiescunt in spe. Obiit a Natali Christi, die primo novembris MDLXXVI": SAMPER, *Montesa Ilustrada*, vol. II, p. 418. Una fotografía de su escudo en MIRALLES, J., *op. cit.*, p. 262.

<sup>575</sup> Sobre el retablo y sepultura de trazas italianas que existía en esta capilla, encargado por el comendador Pardo en 1570, véase GÓMEZ-FERRER LOZANO, Mercedes, "El taller escultórico de Juan de Lugano y Francisco de Aprile en Valencia", en *El Mediterráneo y el Arte Español. Actas del XI Congreso del CEHA*, Valencia, septiembre de 1996; Valencia, Comité Español de Historia del Arte, 1998, pp. 122-129.

<sup>&</sup>lt;sup>576</sup> El maestre fue enterrado en la sepultura de los duques de Gandia en la Colegiata de dicha ciudad: véanse AHN, *OOMM*, libro 512 C, f. 44; y SAMPER, *Montesa Ilustrada*, vol. II, p. 554.

<sup>&</sup>lt;sup>577</sup> Entre los años 1670-1672 se construyó un nuevo coro de 87 sillas, cuyo coste ascendió a 2.436 libras: ARV, *Clero*, caja 2270-71, documentos sueltos.

<sup>&</sup>lt;sup>578</sup> 'campana': fig. cualquier cosa que tiene forma semejante a la campana, abierta y más ancha en la parte inferior (DRAE); entiéndase, en este caso (creemos), recipientes para hacer las veces de lámparas de aceite.

castigan las culpas y faltas de las personas de [la] Orden. Hay en dicho capítulo una capilla fundada so invocación de Santa Cruz, la qual mandó labrar el señor maestre don Romeu de Corbera, a la qual dotó muy bien de missas y aniversarios y fundó un  $\parallel^{137v}$  beneficio en ella, y assimismo hizo su entierro en dicha capilla.

Hay dentro del dicho capítulo seys tumbas de piedra levantadas y fixadas en la pared, adonde están enterrados seys Maestres de la dicha Orden<sup>579</sup>.

Ítem hay otra capilla en dicho claustro, so invocación de Nuestra Señora de los Ángeles<sup>580</sup>, la qual mandó labrar el señor maestre don Bernardo Despuig, y fundó dos beneficios en ella<sup>581</sup>.

Ítem, a la puerta de la iglesia está enterrado el Señor Maestre don Bernardo Despuig; hay una piedra de mármol adonde está esculpido dicho Maestre<sup>582</sup>, que nadie puede entrar en la iglesia que no le pise.

Ítem hay en la sacristía muy principales reliquias con sus caxas de plata, muchos cálices de peso y valor; y en particular hay uno de oro fino que pesa quinientos ducados<sup>583</sup>, el qual mandó labrar el Señor Maestre don Bernardo || <sup>138</sup> Despuig, aunque después le mandó renovar el señor maestre Borja.

Ítem hay una reliquia del *lignum crucis* que haze maravillosos efetos, porque en tiempo de tempestad haze señal en el sacrario adonde está, y subida al coniurador<sup>584</sup> por un sacerdote, visiblemente se deshazen los nublados; y si se saca con tiempo no cae piedra ni tempestad en el dicho término de Montesa<sup>585</sup>.

Ítem hay en dicha sacristía la cabeça de San Jorje mártir, patrón de la Religión de Montesa, la qual dio a la Religión la muger del maestre Borja doña Leonor Manuel,

<sup>&</sup>lt;sup>579</sup> Eran los siguientes: frey Guillem d'Erill, frey Arnau de Soler, frey Alberto de Tous, frey Romeu de Corbera, frey Felipe de Aragón y Navarra y frey Felipe Vivas de Cañamás y Boil: SAMPER, *Montesa Ilustrada*, vol. II, pp. 474, 476, 482, 493, 513 y 523.

<sup>&</sup>lt;sup>580</sup> Se trata de la misma capilla de San Miguel citada en el cap. 39, también llamada de Nuestra Señora de los Ángeles: véase ARV, *Protocolos Notariales*, 1175, s/f.

<sup>&</sup>lt;sup>581</sup> Un inventario de 1595 hacía alusión a otras capillas no reseñadas por Borja: una dedicada a San Martín, otra a Santa Lucía (fundada por el maestre Llançol de Romaní), y una tercera situada en el claustro, llamada «de frey Esbrí», bajo invocación de La Piedad: ARV, *Protocolos Notariales*, 1175, s/f.

<sup>582</sup> Esta piedra se conserva hoy en la iglesia del Temple, en la ciudad de Valencia; véase el texto que Josep Cerdà redactó sobre la pieza en AAVV, El hogar de los Borja, Xàtiva, 2000 [Catálogo de la exposición, Museu de l'Almodí-Antic Hospital Major, del 16 de desembre de 2000 al 28 de febrer de 2001], Generalitat Valenciana, Consorci de Museus de la Comunitat Valenciana et alii, ficha 4, pp. 222-223.

<sup>&</sup>lt;sup>583</sup> Fue el ducado moneda de 1/65 en marco de 230 gramos y ley de 23,75 quilates (por lo de "oro fino"); con peso, pues, de 3,53 gramos: así, 500 ducados equivaldrían, de ser ciertos nuestros cálculos, a 1.765 gramos.

<sup>&</sup>lt;sup>584</sup> Por 'conjurador', que sería, según creemos, el lugar donde se conjura (de 'conjurar': rogar encarecidamente, pedir con instancia y con alguna especie de autoridad una cosa [DRAE]).

<sup>&</sup>lt;sup>585</sup> Este rito todavía se realiza en algunas ocasiones en la villa de Montesa, aunque con la reliquia de la Santa Espina: véase CERDÀ i BALLESTER, Josep, "Notes referents als reliquiaris de l'església de Montesa", *BCEM*, núm. 33 (1991), pp. 67-74; también, ARIÑO VILLARROYA, Antoni, *Festes, rituals i creences*, València, Edicions Alfons el Magnànim, 1988, quien describe los diferentes ritos vinculados al ciclo agrario y su influencia en la religiosidad popular.

marquesa de Navarrés<sup>586</sup>; y la Magestad del rey Don Phelippe tercero, que Dios tenga en gloria, mandó hazer un medio cuerpo de plata de San Jorje, adonde mandó encaxar la testa del glorioso santo; es pieça de ser estimada<sup>587</sup>.

Ítem hay en dicha sacristía muchas reliquias de mucho valor que no están engastadas. Hay también una custodia de plata con su viril<sup>588</sup> ||<sup>138v</sup> de oro para el día del Sacramento, de las más curiosas que hay en el Reino; la mandó labrar el señor maestre don Bernardo Despuig.

<sup>588</sup> 'viril': caja de cristal con cerquillo de oro o dorado, que encierra la forma consagrada y se coloca en la custodia para la exposición del Santísimo, o que guarda reliquias y se coloca en un relicario (DRAE).

<sup>586</sup> Doña Eleonor Manuel pertenecía a una de las familias más distinguidas del Reino de Portugal, con la que los Borja mantuvieron en aquellos tiempos (los inmediatamente anteriores y posteriores a la entronización de Felipe II de España como monarca luso) estrechos lazos, que se materializaron en enlaces matrimoniales varios, éste entre ellos. Era hija de don Diego de Mello y Figueroa, caballerizo mayor de la emperatriz Isabel, y de doña María Manuel de Moroña, de la casa de Braganza. El marquesado de Navarrés lo aportó Borja. Información más precisa al respecto (como, en general, sobre los Borja), en FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco, Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Enrique Teodoro, 1902, vol. IV, pp. 1-389. Más accesible, BATLLORI MUNNÉ, Miquel, La familia de los Borjas (edición y traducción de Jerónimo Miguel), Madrid, Real Academia de la Historia, 1999; y AAVV, Diplomatari Borja, Valencia, Edicions 3 i 4, 2002, vol. I.

<sup>&</sup>lt;sup>587</sup> Debió en verdad serlo. La reliquia en cuestión, guardada en una arquilla de plata forrada de terciopelo carmesí, fue entregada por los albaceas del Maestre Borja al convento de Montesa el 17 de septiembre de 1592. Tras su llegada a Montesa, fue depositada en la ermita de San Sebastián, y "...ya cerca de las siete oras después de mediodía salieron en procession el muy reverendo don Guillem Sans, cavallero sotsclavero, con el estandarte de la Religión y los muy reverendos prior y freyles conventuales de Nuestra Senyora de Montesa y el muy reverendo frey Baltasar Primo, doctor en sacra teología, rector de la iglesia parroquial de la presente villa de Montesa, frey Francisco Martín, prior de Burriana, frey Miguel Catalán, prior de San Jorge de Alfama, frey Miguel Fito, prior de San Jorge de Valencia, acompanyados del clero de la dicha villa de Montesa, todos con sus velas encendidas y las dos cruzes altas, assí la del convento como la de la villa de Montesa. Y asimismo acompanyados del Justicia, jurados, consejo y pueblo de dicha villa. Y llegando a la hermita de San Sebastián, que está fuera de la dicha villa, hallaron la dicha arquilla de reliquias en unas andas y de alli la traxeron en procession con la mayor solempnidad que pudo ser por las calles reales, por todas las quales havía muchas luminarias, hasta el puente, convento e iglesia del castillo de Nuestra Senyora de Montesa..."; (ARV, Protocolos Notariales, 1172, s/f). Pocos años más tarde, en 1598, el rey Felipe II encargó al muy célebre orfebre Juan de Arfe Villafañe un lujoso relicario para custodiarla, en cuya hechura gastó 1674 ducados y 3 reales (más otros 1000 reales —unos 90 ducados— importe de una nueva caja diseñada al efecto)... que debió sufragar la mesa maestral de Montesa (AHN, OOMM, libro 529 C, ff. 6-8). Hay que advertir al respecto el error de Samper (Montesa Ilustrada, vol. II, p. 558), quien atribuye la graciosa dádiva a Felipe III cuando el flamante rey se limitó a recibir y abonar el encargo que había realizado su padre. Mantuvo el yerro por copiar a Samper FIGUERA, frey Gaspar de la [caballero de Montesa (1660)], Vida, martirio, reliquias, templos, milagros apariciones i excelencias del insigne mártir i esforzado capitán de Christo San Jorge. Repartida en dos libros, de los quales el primero trata desde su Nacimiento hasta su Muerte i glorioso sepulcro, i el segundo de sus glorias después de muerto. Añádese a esta obra otro tercer libro, en que se hace una breve relación de la vida i martirio del P. Fr. Miguel Arándiga, Prior de San Jorge de Alfama. Obra póstuma. Dedícala la orden de Montesa, por manos de su Theniente General Frey Don Andrés Monserrat Ciurana Crespí de Valdaura, al Rey Nuestro Señor Don Felipe V El Animoso, Valencia, Imprenta de Antonio Balle, junto a San Martín, 1738, pp. 195 y ss. Tras el terremoto de 1748 el busto en cuestión se trasladó a la nueva iglesia del Temple, en la ciudad de Valencia. Se perdió en 1812, durante la guerra de la Independencia: véase FAUS, J., op. cit., p. 398. Nuestro agradecimiento a Javier Hernández Ruano por habernos facilitado gran parte de la información expuesta.

Hay muchos ornamentos antigos de brocados<sup>589</sup> y sedas que ia apenas pueden servir, que necessita dicha sacristía de reparo; y nos lo prometemos muy grande, pues tenemos a Su Magestad por señor y perlado<sup>590</sup> de dicha Religión de Montesa.

#### Capítulo 43. Del Collegio de San Jorje que tiene la Orden de Montesa en la ciudad de Valencia

Luego que entró Su Magestad por administrador perpetuo de la Orden de Montesa, procuró con Su Santedad le hiziera gracia del patronasgo de todas las retorías de las villas y lugares de la dicha Orden conforme lo tienen las ||139 demás órdenes militares de Castilla; y assí la Santedad de Clemente octavo hizo gracia a la dicha Religión de Montesa de casi todas las retorías de las villas y lugares de la Orden. No podía de patronasgo, sino que habilitó a todos los religiosos de la Orden para poder obtener dichos curatos<sup>591</sup>; y luego Su Magestad mandó que, pues que havía retorías en la Orden era necessario haver letras, se edificasse un collegio en la ciudad de Valencia para que los freyles que risiden en el convento de Montesa viniessen al dicho collegio y estudiassen en la Universidad de Valencia<sup>592</sup>.

Mandó Su Magestad escrivir a la Junta Patrimonial para que de la renta de la Mensa Maestral se labrasse una cassa que fuesse capás para collegio<sup>593</sup>; y assí lo pusieron en execución y le labraron al lado de la iglesia de San Jorje de la misma Orden<sup>594</sup>.

Assimismo mandó luego Su Magestad que estuvo hecho el collegio, enbiassen quatro collegiales ||139v| del convento de Montesa para el dicho collegio para que estudiaran en la universidad, y mandó assimismo se les diera la ración y vistuario que se les da en el convento, y assí se hizo y se puso en execución el año 1606; y de entonces acá siempre se a guardado dicho orden<sup>595</sup>. Con el qual viven los collegiales con mucha pobreza y lazería<sup>596</sup>; porque aunque es verdad que la ración que da Su

<sup>&</sup>lt;sup>589</sup> 'brocado': tela de seda entretejida con oro o plata, de modo que el metal forme en la cara superior flores o dibujos briscados (DRAE).

<sup>&</sup>lt;sup>590</sup> 'perlado': m. ant.; el que tiene alguna dignidad de las superiores de la Iglesia (DRAE).

<sup>&</sup>lt;sup>591</sup> En un proceso que ya conocemos bien por los capítulos anteriores; véase, en particular, el cap. 9 de esta Parte Segunda.

<sup>&</sup>lt;sup>592</sup> Noticias varias sobre el mismo, bien que dispersas, y sobre la documentación conservada, proporciona JAVIERRE MUR, Áurea L., «El Colegio de San Jorge de la Orden de Montesa en Valencia», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 2ª época, 1966, pp. 335-407. Véase el estudio preliminar.

<sup>&</sup>lt;sup>593</sup> A la Junta Patrimonial del Reino de Valencia en cuanto, inmediata la incorporación (y, por tanto, durante la época en que se levantó el edificio de San Jorge, inaugurado, como a continuación se dice, en 1606), tenía encomendada, recordamos (se anotó la circunstancia en el cap. 25 de la primera parte), la gestión económica de la mesa maestral de Montesa.

<sup>&</sup>lt;sup>594</sup> Como se decía en el cap. 5 de esta misma Parte Segunda, dedicado al priorato de la iglesia de San Jorge en Valencia.

<sup>&</sup>lt;sup>595</sup> Es decir, dicha real orden... en que se determinó el número de colegiales y se les asignó ración.

<sup>&</sup>lt;sup>596</sup> 'lacería": p. us.; miseria, pobreza (DRAE).